



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (2) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2013-00032-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAVIER OLMEDO PARRA MARIN
DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

Mediante proveído calendado 22 de enero de 2018 (fl. 277) se incorporaron las pruebas documentales recaudadas, sin que las partes expresarán reparo alguno, sin embargo no se dispondrá el cierre de la etapa probatoria al advertirse que faltan por recaudar las pruebas testimoniales decretadas en audiencia inicial.

Se dispone fijar como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el día **18 de julio de 2018, a las 03:00 p.m.**, en la Sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia, diligencia en la cual se recepcionarán los siguientes testimonios:

- MARIA TERESA CABRERA
- ROSA DEL GUTIERREZ RESTREPO
- ROSA HELENA SENDALES

Cuya comparecencia a la audiencia está a cargo de la parte demandante, conforme al numeral 8 del artículo 78 C.G.P., en caso de requerir boleta de citación, podrá solicitarla en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Catalina Pineda Bacca
CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 **JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO**
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 021 del 3 de mayo de 2018.

Daniel Andrés Castro Linares
DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario